

24-07-24



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/45.3/0908/2024

Mexicali, Baja California., a 27 de Junio del 2024

OCEAN. LUZ MARÍA YANINA GUERRERO MARTÍNEZ
INSPECTORA FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona el día los días del 15 al 19 de Julio del año en curso, para que lleve a cabo acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en Aguas de Jurisdicción del Golfo de California, incluyendo las Áreas Naturales Protegidas "Área de Protección de Flora y Fauna Silvestre Islas del Golfo de California", "Parque Nacional Zona Marina Archipiélago San Lorenzo" y "Reserva de la Biósfera Bahía de los Ángeles, Canales de Ballenas y de Salsipuedes". Además de ejidos que se ubican dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalu, Punta Colonet, San Vicente, Santo Tomás, Maneadero, El Sauzal de Rodríguez y municipio de San Felipe, Baja California, así como Playas y Zona Federal Marítimo Terrestre colindantes a los sitios. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

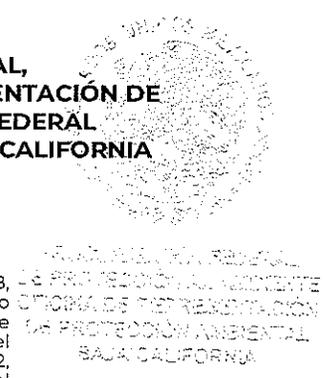
ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YÁNEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
MEMBRO DEL GOBIERNO REVOLUCIONARIO DE YUCATAN

10024

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Fecha de
Elaboración: 23 de julio del 2024

Jefe
inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Consecutivo
por Área: PFFPA/9.3/4S.3/0908/2024

Delegación: Baja California
 Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales
 Comisionado: GUERRERO MARTINEZ LUZ MARIA YANINA
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: Del 15 al 19 de julio del 2024.

Lugar: Aguas de jurisdicción Federal del Golfo de California, Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas, incluyendo ANP'S APFF SILVESTRE ISLAS DEL GOLFO, PNZM ARCHIPIELAGO DE SAN LORENZO, Y RB BAHIA DE LOS ANGELES, CANAL DE BALLENAS Y DE SALSIPUEDES, así como ejidos de las Delegaciones Mpaes. Punta Prieta, Bahía de los Angeles, El Mármol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalú, Punta Conolet, San Vicente, Santo Tomas, Maneadero y El Zausal de Rodríguez, en los Mpios. San Quintín, Vicente Guerrero, Camalú, Punta Conolet, San Vicente, Santo Tomas, Maneadero y El Zausal de Rodríguez, en los Mpios.

Objetivo de la comision: Trasládase los días del 15 al 19 del mes de julio del año en curso, para que en comisión de servicio llevar a cabo acciones operativas y visitas de inspección y vigilancia en Aguas de jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo las ANP'S APOFF SILVESTRE ISLAS DEL GOLFO, PNZM ARCHIPIELAGO DE SAN LORENZO, Y RB BAHIA DE LOS ANGELES, CANAL DE BALLENAS Y DE SALSIPUEDES, así como en ejidos dentro de las Delegaciones Municipales de Punta Prieta, Bahía de los Angeles, El Marmol, Puertecitos, El Rosario, San Quintín, Vicente Guerrero, Camalú, Punta Conolet, San Vicente, Santo Tomas, Maneadero, El Zausai de Rodríguez, Mpios. de San Felipe, Ensenada y San Quintín, B. C. así como Playas y zona federal marítimo Terrestre colindantes a dichos lugares. 2024, así como visitas de inspección en materia de Vida Silvestre y en la Zona Federal Marítimo Terrestre ubica en colindancia a los ejidos y Delegaciones municipales La Misión, Primo Tapia, El Sauzal de Rodríguez en los Municipios de Playas de

Síntesis: Se llevaron las acciones operativas y **visitas de inspección y recorridos de vigilancia** programados, dentro de las Aguas de jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo las ANP'S APOFF SILVESTRE ISLAS DEL GOLFO, PNZM ARCHIPIELAGO DE SAN LORENZO, Y RB BAHIA DE LOS ANGELES, CANAL DE BALLENAS Y DE SALSIPUEDES, la Zona Federal Marítimo Terrestre y las Playas, donde se detecto personas en panga realizando actividades de extracción de especies e vida silvestre Normada, procediendo a levantar el acta de inspección correspondiente. Así también, se realizo la vigilancia en las Islas y sus Playas, con el fin de detectar la introducción de Barco de altura que realizan actividades de pesca dentro de las

Conclusión: Se cumplió con la acciones encomendadas, se llevaron las acciones operativas y visitas de inspección y recorridos de vigilancia programados, dentro de las Aguas de jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo las ANP'S APOFF SILVESTRE ISLAS DEL GOLFO, PNZM ARCHIPIELAGO DE SAN LORENZO, Y RB BAHIA DE LOS ANGELES, CANAL DE BALLENAS Y DE SALSIPUEDES, la Zona Federal Marítimo Terrestre y las Playas, donde se detecto personas en panga realizando actividades de extracción de especies e vida silvestre Normada, procediendo a levantar el acta de inspección correspondiente. Así también, se realizo la vigilancia en las Islas y sus Playas, con el fin de detectar la introducción de Barco de altura que

Resultados Obtenidos: Se realizaron las acciones encomendadas, se llevaron las acciones recorridos de vigilancia y se levanto un acta de inspección dentro de las Aguas de jurisdicción Federal del Golfo de California, incluyendo las ANP'S APOFF SILVESTRE ISLAS DEL GOLFO, PNZM ARCHIPIELAGO DE SAN LORENZO, Y RB BAHIA DE LOS ANGELES, CANAL DE BALLENAS Y DE SALSIPUEDES, la Zona Federal Marítimo Terrestre y las Playas, donde se detecto personas en panga realizando actividades de extracción de especies e vida silvestre Normada, procediendo a levantar el acta de inspección correspondiente. Así también, se realizo la vigilancia en las Islas y sus Playas, con el fin de detectar la introducción de Barco de altura que realizan actividades de pesca dentro de las zonas prohibidas dentro de las Áreas Naturales Protegidas. **SE ANEXA INFORME DE COMISION**

Atentamente

Vo.Bo.

LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ

Biol. Oswaldo A. Santillan Langarica

Comisionado

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



INFORME DE COMISION:

COMISION PARA LOS DIAS DEL 15 AL 19 DE JULIO DEL 2024.- SE ME INSTRUYO PARA QUE EN COMISIÓN DE SERVICIO ME TRASLADARA LOS DIAS DEL 15 AL 19 DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PARA LLEVAR A CABO ACCIONES OPERATIVAS CONSISTENTES EN RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y VISITAS DE INSPECCIÓN, EN AGUAS DE JURISDICION FEDERAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA, INCLUYENDO LAS AREAS NATURALES PRPOTEGIDAS COMO SON "AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE ISLAS DEL GOLFO DE CALIFORNIA", "PARQUE NACIONAL ZONA MARINA ARCHIPIELAGO DE SAN LORENZO", Y "RESERVA DE LA BIOSFERA BAHIA DE LOS ANGELES, CANAL DE BALLENAS Y DE SALSIPUEDES", ASI COMO EN EJIDOS DENTRO DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FELIPE, ENSENADA Y SAN QUINTIN, B. C. Y LAS PLAYAS Y ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE COLINDANTES EN A DICHOS MUNICIPIOS Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS, DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

ACCIONES REALIZADAS:

SE REALIZO LAS ACCIONES DE ABITUAYAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA LOS TRASLADOS DE VEHICULO Y EMBARCACIÓN RUMBO A LOS LUGARES COMISIONADOS, CON EL FIN DE PODER LLEVAR A CABO LAS ACCIONES ENCOMENDADAS PARA LA ATENCION DE DENUNCIAS POR PARTE DE LA CONANP SOBRE PRESUNTOS ECHOS EN LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS "AREA DE PROTECCION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE ISLAS DEL GOLFO", "PARQUE NACIONAL ZONA MARINA ARCHIPIELAGO DE SAN LORENZO", Y "RESERVA DE LA BIOSFERA BAHIA DE LOS ANGELES, CANAL DE BALLENAS Y DE SALSIPUEDES", RESPECTO AVISTAMIENTOS DE EMBARCCIONES MAYORES QUE SE METEN A LAS AREAS PROHIBIDAS DENTRO DE LAS ANP'S, PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PESCA, SIN CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES, ASI COMO TAMBIEN SOBRE EMBARCACIONES MENORES QUE REALIZAN LA EXTRACCION DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE EN DICHOS SITIOS COMISIONADOS.

POR LO QUE SE REALIZARON RECORRIDOS DE INSPECCION Y VIGILANCIA MARITIMOS EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE CALIFORNIA, ABARCANDO LAS DIFERENTES BAHIAS, ZONAS COSTERAS, ISLAS, PLAYAS Y ZONAS FEDERALES MARITIMOS TERRESTRES DE LAS DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS, SUS ZONAS NUCLEO Y PLAYAS, DE LAS DELEGACIONES MUNICIPALES DE LOS MUNICIPIOS DE SAN FELIPE, ENSENADA Y SAN QUINTIN, B. C. EN DONDE SE REALIZARON CAMPAMENTOS TEMPORALES CON EL FIN DE REALIZAR GUARDIAS NOCTURNAS, PARA DETECTAR DICHOS BARCOS QUE PRESUMIBLEMENTE SE INTRODUCEN EN HORAS NOCTURNAS, A LAS ZONAS ROHBIDAS DENTRO DE LAS AREAS NATURALES ROPTEGIDAS PARA REALIZAR DICHAS ACTIVIDADE DE PESCA COMERCIAL (SARDINA). SE DETECTO UN BARCO QUE SE INTRODUJO A LA ZONA PROHIBIDA DENTRO DE BAHIA SAN RAFAEL, SIN EMBARGO, NUNCA PROCEDIO A REALIZAR MANIOBRAS PARA LA PESCA. TAMBIEN EN HORAS NOCTURNAS SE DETECTARON LUCES DE 03 EMBARCAIONES MAYORES QUE SE INTRODUJERON AL AREA PROHIBIDA PARA LA PESCA, SIN EMBARGO, NO REALIZARON MABIORBRAS DE PECA Y SE VOLVIERON A SALIR, POR LO QUE NO SE DETECTO LA REALIZACION DE ACTIVIDADES DE PESCA EN EMBARCACIONES MAYORES.

SE ENCONTRO UNA EMBARCACION PEQUEÑA, QUE REALIZO ACTIVIDADES DE CAPTURA DE PEPINO DE MAR MEDIANTE BUCEO CON COMPRESOR, POR LO QUE SE LE REALIZO UNA REVISION DE VIGILANCIA A DICHA EMBARCACION Y SE ENCONTRO QUE TENIA EN LA MISMA EMBARCACION PRODUCTO CAPTURADO DE ESCAMA, PULPO, Y EJEMPLARES AUN VIVOS DE PEPINO DE MAR DE LA ESPECIE *Isostichopus fuscus*,

0124



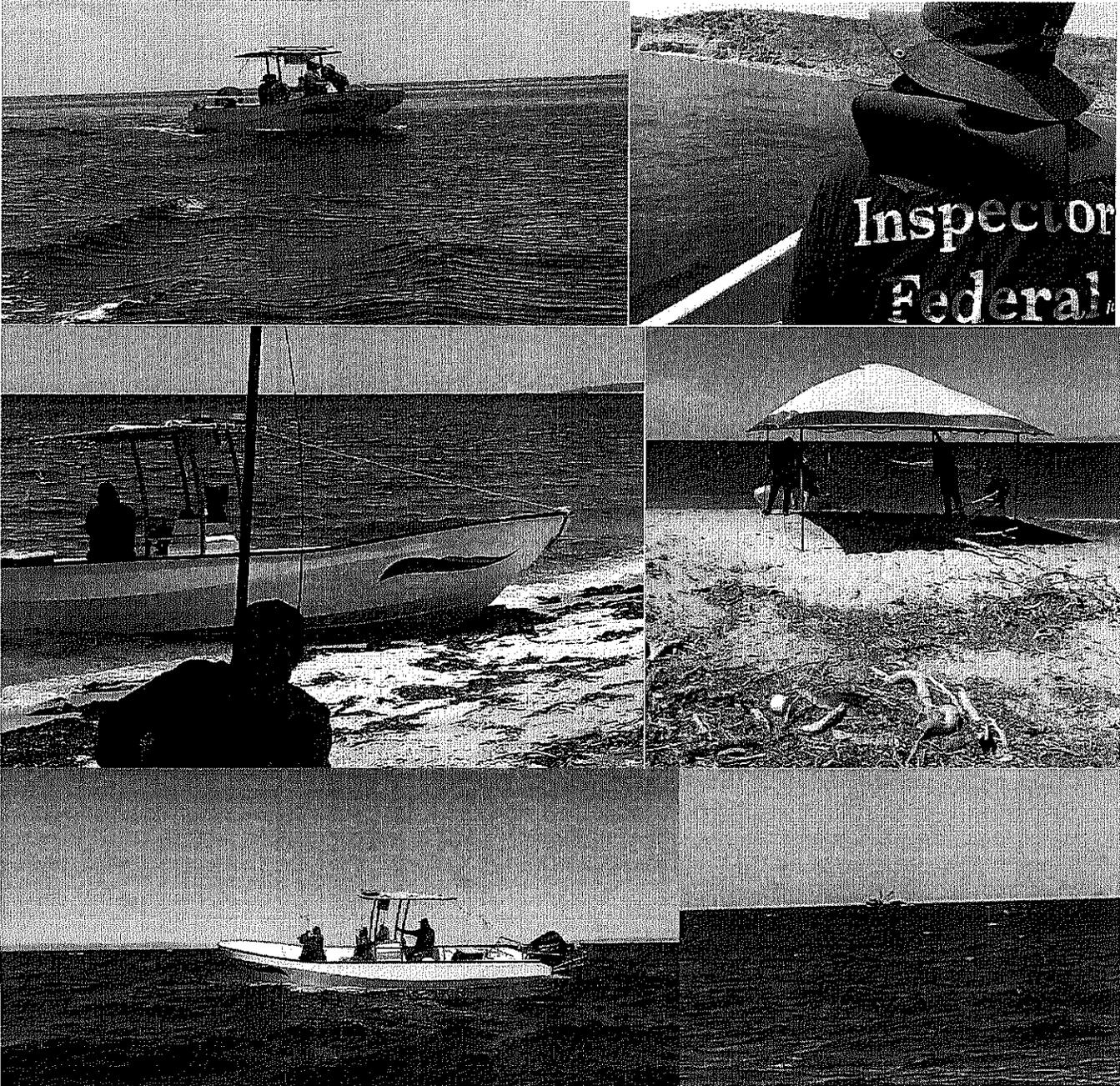
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ESPECIE LISTADA EN LA NOM-059-SEMARNAT-2010, CON ESTATUS DE PROTECCION ESPECIAL, ESTOS EJEMPLARES CONTENIDOS EN UNA CUBETA O CONTENEDOR DE PLASTICO, TAPADA CON LOS TRAJES DE NEUPRENO. ENCONTRANDO QUE REALIZO ACTIVIDADES DE CAPTURA Y EXTRACCION DE ESPECIE PROTEGIDA DENTRO DE ZONA PROHIBIDA PARA LA PESCA, EN AGUAS FEDERALES DE LA ISLA SALSIPUEDES, ISLA QUE FORMA PARTE DEL AREA NATURAL PROTEGIDA RB BAHIA DE LOS ANGELES CANAL DE BALLENAS YSALSIPUEDES, ,ASI COMO NO CONTABA CON NINGUN TIPO DE PERMISO PARA LA PESCA.

IMÁGENES FOTOGRAFIAS TOMADAS:



10124



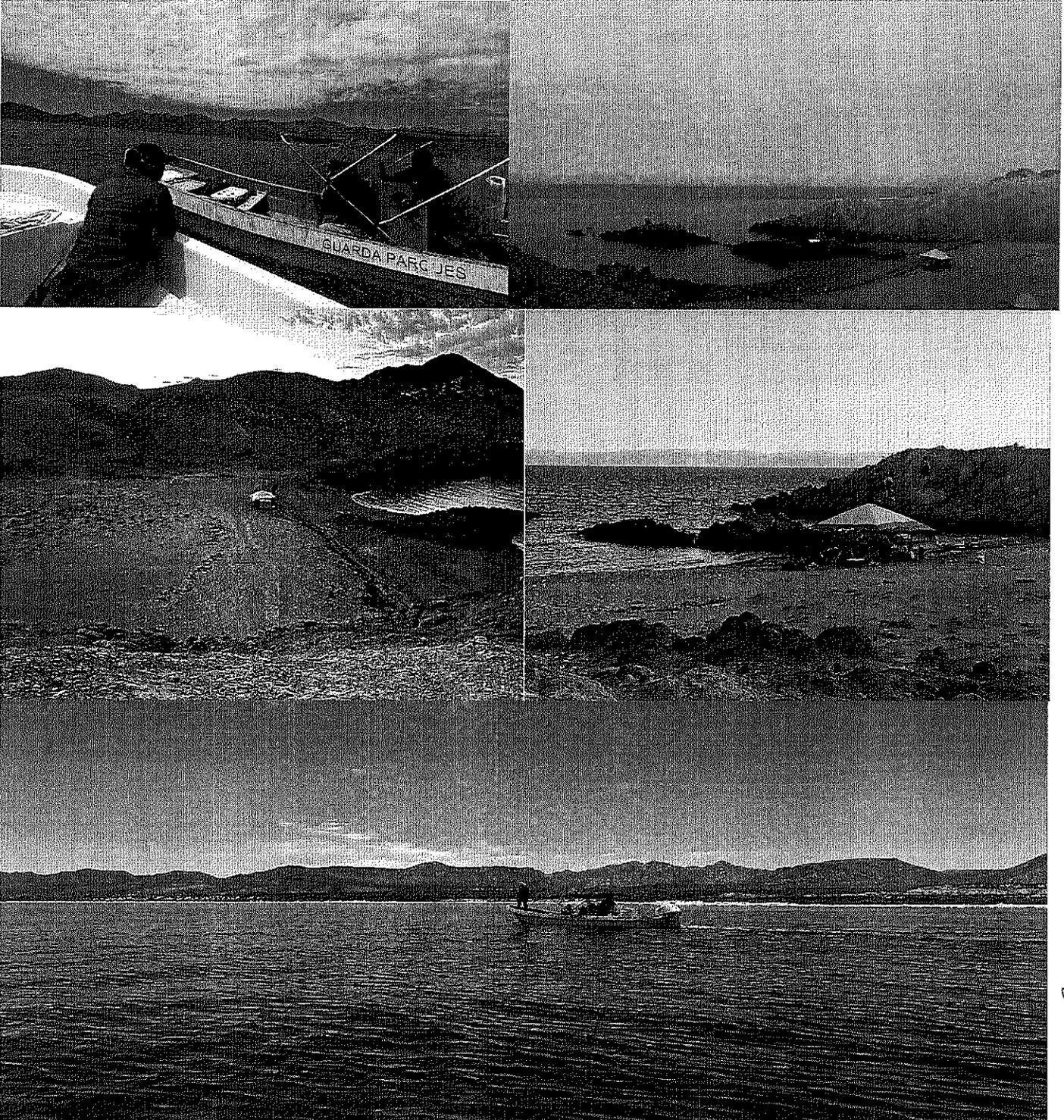
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



10124



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



ATENTAMENTE.


LUZ MARIA YANINA GUERRERO MARTINEZ.

0124